



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00147-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LA IE PÚBLICA DEL NIVEL SECUNDARIA - UGEL 02

Presente.-

Asunto: SOCIALIZAR INICIATIVA DE LA OEI REFERENTE A LA
PROTECCIÓN DEL OCEANO: MINI 30X30 CHALLENGE.

Referencia: MPD2025-EXT-0436742

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) informa que en coordinación con la Fundación portuguesa Océano Azul viene organizando el MINI 30x30 Challenge, que es una iniciativa de colaboración mundial con el objetivo crítico 30x30: proteger el 30% del océano para 2030.

Asimismo, señala que el movimiento denominado MINI 30x30 Challenge estará vigente hasta el mes de junio de 2025, y buscará capacitar a estudiantes de 4 a 18 años para la protección del océano, haciéndoles partícipes de un movimiento mundial de estudiantes para pedir a las Naciones Unidas la protección del 30% del océano para 2030.

Se considera las siguientes etapas de participación de los estudiantes:

1. Aprender sobre las áreas Marinas Protegidas (AMP)
2. Votar por los 3 beneficios de las AMP que más valoran
3. Expresar su acuerdo con la carta abierta a las Naciones Unidas.

Dichos procesos se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://students4ocean.com/es/>

Por lo expuesto, se solicita difundir dicha iniciativa entre la comunidad educativa de la Institución Educativa de Educación Básica Regular del nivel secundaria que usted dirige.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CAGP/EE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0436742

CLAVE: 6B8DBF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

